	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	27 May 16

DESCRIPCIÓN GENERAL					
X **CONTRATO DE:** ___ **CONVENIO DE:**	INTERVENTORÍA	**Nº:**	287	**AÑO:**	2022

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO		
	NIT y/o CC:	79.142.300		
	DIRECCIÓN:	Carrera 3 No.11 – 28 Oficina 301	**TEL:**	8740777
	CIUDAD:	Neiva - Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Arturo Quiza Camacho		
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra cuyo objeto es: "Construcción de una barrera dinámica de retención de partículas sólidas durante eventos naturales de avenidas torrenciales, sobre el cauce de la quebrada San Bartolo, localizada en la vereda ceibas afuera, un (1) kilómetro antes de la desembocadura al río las Ceibas, ingresando por el punto localizado a la altura del km 22 de la vía que conduce de Neiva (H) – Balsilla (Caquetá); como estrategia para la reducción del riesgo de desastres en zonas aledañas al cauce del río las Ceibas en desarrollo del programa "gestión para minimizar el riesgo" del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río las Ceibas".			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**JAVIER CARDOSO GUTIERREZ**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**		
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR		
	NOMBRE:	**EDISNEY SILVA ARGOTE**		
	EN CALIDAD DE:	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$ 145.620.151,00		
	Valor en Letras: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.		
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N/A	
VALOR TOTAL	$ 145.620.151,00		
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) meses		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	UN (1) mes	
FECHA DE INICIO:	19 de septiembre de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN Y OTROSI:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	03 de octubre de 2022
		REINICIACIÓN	08 de mayo de 2023
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	06 de octubre de 2023
		REINICIACIÓN	23 de octubre de 2023
	Nº1	**OTROSI**	19 septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de noviembre de 2023		

GARANTÍAS:

POLIZA SUSCRIPCIÓN CONTRATO

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-994000154563	02-09-2022	Cumplimiento	$ 43.686.046,00	23-08-2022	02-08-2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 14.562.016,00	23-08-2022	23-01-2026
		Calidad del servicio	$ 29.124.031,00	23-01-2023	23-01-2028

POLIZA ACTA INICIO

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-994000154563	03-10-2022	Cumplimiento	$ 43.686.046,00	23-08-2022	29-08-2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 14.562.016,00	23-08-2022	19-02-2026
		Calidad del servicio	$ 29.124.031,00	23-01-2023	19-02-2028

POLIZA ACTA REINICIO 1

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-994000154563	19-05-2023	Cumplimiento	$ 43.686.046,00	23-08-2022	03-04-2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 14.562.016,00	23-08-2022	25-09-2026
		Calidad del servicio	$ 29.124.031,00	23-01-2023	24-09-2028

POLIZA OTRO SI

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-994000154563	22-09-2023	Cumplimiento	$ 43.686.046,00	23-08-2022	04-05-2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 14.562.016,00	23-08-2022	26-10-2026
		Calidad del servicio	$ 29.124.031,00	23-01-2023	26-10-2028

POLIZA ACTA REINICIO 2

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-994000154563	08-11-2023	Cumplimiento	$ 43.686.046,00	23-08-2022	21-05-2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 14.562.016,00	23-08-2022	12-11-2026
		Calidad del servicio	$ 29.124.031,00	23-01-2023	23-10-2028

POLIZA RECIBO FINAL

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-	22-11-2023	Cumplimiento	$ 43.686.046,00	23-08-2022	21-05-2024

994000154563		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 14.562.016,00	23-08-2022	12-11-2026
		Calidad del servicio	$ 29.124.031,00	11-11-2023	10-11-2028

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	23/08/2022	$ 145.620.151,00
VALOR ADICIONAL N°1	-	N/A
VALOR FINAL CONTRATADO		$ 145.620.151,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	-	N/A
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N°1	-	N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	-	N/A
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL N°1 (HASTA EL 80% DEL VALOR DEL CONTRATO)	10/11/2023	$116.496.120,80
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL 1	-	N/A
VALOR FINAL EJECUTADO	10/11/2022	$116.496.120,80
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	10/11/2022	$ 29.124.030,20
SALDO A FAVOR DE LA CAM		N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		N/A
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		N/A

3. BALANCE TÉCNICO

- El contratista de interventoría ejecutó al 100% el contrato, en concordancia con lo establecido en el objeto contractual, la propuesta y cronograma de obra.
- El contratista dio cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo establecido.
- Las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN **(POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)**

El supervisor del Contrato certifica el recibo del contratista de interventoría mediante acta de recibo final de fecha 10/11/2023, verificado igualmente el cronograma de ejecución avalando lo establecido en la respectiva bitácora de obra.

5. LIQUIDACIÓN **(LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)**

Con base a los informes presentados por el contratista, revisados y aprobados por la supervisión, se da la ejecución del 100% de las actividades del contrato No.287 de 2022; por tanto, la CAM debe realizar el desembolso del acta de liquidación por valor de **$ 29.124.030,20**.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: N/A

El señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por el representante legal del _____en _____folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de Veintinueve Millones ciento veinticuatro mil pesos M/cte., con Veinte centavos (**$29.124.030,20**).

Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de ($0.00), (Cero pesos), recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. 24078957477 del banco Caja Social, de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica).

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
INTERVENTOR

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
SUPERVISOR CONTRATOS No.287 de 2022

EDISNEY SILVA ARGOTE
SUBDIRECTORA GESTIÓN AMBIENTAL